

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14510 *Real Decreto 1434/2009, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Javier Sangro de Liniers como Embajador de España en la República de Guinea Ecuatorial.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Vengo en disponer el cese de don Javier Sangro de Liniers como Embajador de España en la República de Guinea Ecuatorial, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 11 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ